

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 87871 Acta 29

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

JAIME ALFARO HERNÁNDEZ vs ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Téngase al doctor Gabriel Alberto Campo Escobar, identificado con T.P. 102.446 del C.S.J., como apoderado sustituto de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral

Código único del proceso	470013105004201700066-01
RADICADO INTERNO:	87871
RECURRENTE:	JAIME ALFARO HERNANDEZ
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18-08-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 76 la providencia proferida el 12-08-2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21-08-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12-08-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 24-08-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. DE.S.P..

SECRETARIA___